



Asunción, 15 de marzo de 2024

UTGS/DE/N/N° 102/2024

Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia al Art. 6° del Decreto N° 804/2023 "POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL (SIIS) PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 4509/2015", que en parte reza: "...Los organismos y entidades que forman parte del Gabinete Social de la Presidencia de la República deberán designar funcionarios a los efectos de lo dispuesto en esta normativa..."

Al respecto, conforme lo dispuesto en el citado Artículo, se solicita la designación del referente de la Institución a su digno cargo, con la información sobre sus datos de contacto (teléfono, correo electrónico, etc).

Por lo tanto, recorro a sus buenos oficios a los efectos de dar respuesta a esta solicitud, hasta el **22 de marzo del año en curso**. Si fuera necesaria mayor información o realizar consultas se solicita contactar al teléfono 021 493-456/8, con el Sr. Juan Rodríguez, Coordinador de Información Social.

Cabe mencionar, que las Instituciones que forman parte del Gabinete Social y las demás instituciones vinculadas a la protección social, deben suministrar a la Unidad Técnica de Gabinete Social de la Presidencia de la República, las bases de datos de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de sus programas sociales y mantener actualizada dicha información, conforme el mencionado Decreto, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle presente mi más distinguida consideración.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Angie Duarte, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Nacional de Turismo
E. _____ S. _____ D. _____



Secretaría General

De: Mesa Entrada <mesa.entrada@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 14:31
Para: Secretaría General
CC: Carlos Galeano
Asunto: RV: Nota UTGS/DE N° 102/2024
Datos adjuntos: Decreto N° 804.2024 Reestructuración del SIIS.PDF; Nota UTGS.DE.N° 102_2024 Secretaría Nacional de Turismo.PDF

Buenas Tardes:

Se acusa recibo. Se le asigna el **Expediente N° 634.-/2.024.-**.
Atentamente,



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

Fiorella Paredes

DEPARTAMENTO DE
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL

Tel. +595 21 441 530 / int. 218
www.vistaparaguay.com.py
www.senatur.gov.py
www.vistaparaguay.travel

Dirección:
Palma 458 El Albero
Asunción Paraguay

De: Secretaría General <secretariagr@utgs.gov.py>
Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 14:29
Para: Mesa Entrada <mesa.entrada@senatur.gov.py>
CC: Ministra <ministra@senatur.gov.py>
Asunto: Nota UTGS/DE N° 102/2024

Buenas tardes,

Al tiempo de saludarlos cordialmente, desde la Unidad Técnica del Gabinete Social, se remite Nota UTGS/DE N° 102/2024.

Favor acusar recibo.

Cordiales saludos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL
PARAGUAY

Secretaría General

Unidad Técnica del Gabinete Social

Dirección: Pdte. Franco esq. Ayolas. Edificio AYFRA -Piso 12

Asunción, Paraguay - Tel: +595 (21) 493456 /8

E-mail: secretariagr@utgs.gov.py

